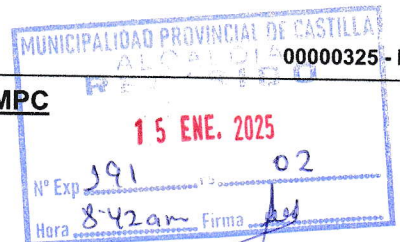




INFORME N° 00001-2025-ST-COPROSEC/MPC



DE : CATERIANO WENDORFF LUIS MIGUEL
ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECNICA DE COPROSEC
PARA : PASTOR ALATRISTA RENZO PAUL
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC CASTILLA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2024
REFERENCIA : Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933
FECHA : CASTILLA, 14 de Enero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- Su asistencia a las sesiones del comité.
- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del COPROSEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los COPROSEC podrán conformar grupos de trabajo."

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del COPROSEC de la provincia de Castilla, correspondiente al III trimestre de año, la cual se anexa al presente informe.

I. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Arequipa, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

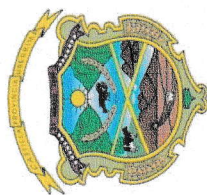


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA

Miguel Cateriano Wendorff
SECRETARIA TECNICA - COPROSEC

ALCALDÍA MPC
PROVEÍDO N° 191
PASE A : COPROSEC
PARA : Remitiir informe al
G.R.A. Comité Regional
FECHA : 15-01-2025





COPROSEC - CASTILLA - 2024

EVALUACIÓN DESEMPEÑO IV TRIMESTRE

N°	MIEMBROS DEL COMITE	REPRESENTANTE/ CARGO	ASISTENCIA TRIMESTRAL A SESIONES ORDINARIAS DEL COMITE			DISPONIBILIDAD/BRINDAR INFORMACION/ COOPERACION AL COMITE			OBSERVACIONES
			10 Dic.	IV CONSULTA PUBLICA 10 Dic.		BRINDA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS	PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE	
01	Renzo Pastor Alatrasta	Municipalidad Provincial de Castilla ALCALDE	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
02	Javier Velasco Chirinos	Subprefecto Provincial Castilla	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
03	Dany Lozano Facching	Comisario Sectorial Castilla	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
04	Freddy Apaza Noblega	Fiscal Provincial	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
05	Alfredo Llerena Zúñiga	Representante Juntas Vecinales	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
06	Ricardo Febres Trigozo	Director UGEL Castilla	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
07	María de los Ángeles Choque Huaco	Dir. RED de Salud CCU	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
08	Fidel Alpaca Postigo	Municipalidad Distrital de Uraca ALCALDE	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
09	Alberto Choquehuanca Huamani	Municipalidad Distrital de Orcopampa Alcalde	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA
10	Ronald Corahua Corahua Karely Kasandra Revilla Quispe	Municipalidad Distrital de Pampacolca Alcalde	SI	SI		SI	SI	SI	NINGUNA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA

Miguel Cateriano Wendorff
SECRETARIA TECNICA - COPROSEC